



Resolución *Directoral* N°. 010/83-AGN/OA

Lima, Febrero 14, 1983

Visto el Expediente N° 2085-83, presentado por doña Soffa Irma MACERA MESINAS, quien solicita noventa días de licencia, con goce de haber por gravidez;

CONSIDERANDO :

Que, la solicitante presenta el Certificado Médico del Instituto Peruano de Seguridad Social, que acredita que iniciará su descanso Pre-natal el 30 de Enero del presente año y como fecha probable de parto el 16 de Marzo próximo;

Estando a lo informado por el Area de Personal y la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 22482, Decreto Supremo N° 008-80-TR, Ley 11377 y la Resolución Jefatural N° 146-82-AGN-J

SE RESUELVE :

CONCEDER Noventa (90) días de licencia con goce de haber, por motivos de gravidez, desde el 30 de Enero del presente año hasta el 29 de Abril próximo inclusive, a doña Soffa Irma MACERA MESINAS, Apoyo Administrativo 4, Grado III Sub-Grado 1, de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

El Instituto Peruano de Seguridad Social, pagará el respectivo subsidio pre y post natal, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP
AOD/lda.